CE-427-2025-203 *agosto 25 de 2026.*

Señores
CONSORCIO INTER ARCHIVO PATRIMONIAL
Ing. SANDRA CARDOZO PEREZ.
Ing. OLGA TORRES
Ing. JHON SOLER VILLARAGA
Interventoría

Ref. CTO DE OBRA 427-2025 "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA EDIFICACIÓN INCLUYENDO LA ZONA CORRESPONDIENTE A LA ROSA DE LOS VIENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y LOS COMPONENTES TÉCNICOS CONEXOS DE LOS DEPÓSITOS DEL BLOQUE NORTE DE LA SEDE CENTRO DEL AGN"

Asunto: Respuesta a comunicado C226-CE-265-2026 – Actas de Vecindad Paquete 1

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, el Consorcio MARLYT, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 427-2025, se permite remitir las actas correspondientes, incorporando los ajustes solicitados por la interventoría:

- **Diligenciamiento integral del formato:** Se efectuó el ajuste requerido, garantizando coherencia y completitud en la información consignada.
- **Plano de localización de las Actas de Vecindad:** Se realizó la corrección solicitada, asegurando precisión en la representación gráfica de los sectores intervenidos.
- **Ubicación de los registros fotográficos:** Se informa que cada acta incluye la referencia exacta de las tomas fotográficas, acompañada del plano de localización correspondiente.
- **Descripción técnica de las condiciones existentes:** Se implementó el ajuste requerido, reforzando la claridad en la caracterización de las condiciones iniciales.

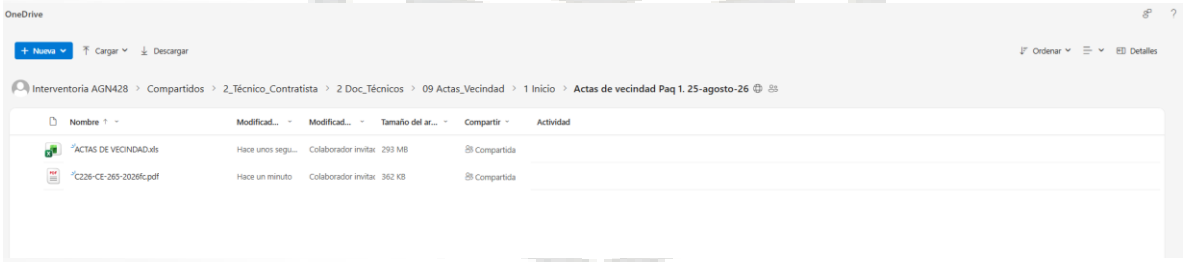
- **Legibilidad de la información diligenciada:** Se comunica que toda acta elaborada de manera manuscrita debe conservarse en su forma original como evidencia documental, sin ser transcrita en otro formato.

- **Identificación y clasificación de las Actas de Vecindad:** Se efectuó el ajuste solicitado, garantizando orden y trazabilidad en el registro.

- **Identificación de los responsables de elaboración y revisión:** Se realizó la corrección en el formato, asegurando la adecuada identificación de los profesionales responsables.

En consecuencia, se deja constancia de que las observaciones formuladas en el comunicado C226-CE-265-2026 han sido atendidas, incorporando los ajustes requeridos en las Actas de Vecindad del Paquete 1. El Consorcio MARLYT mantiene su disposición para recibir nuevas recomendaciones de la interventoría, con el fin de acompañar de manera adecuada la ejecución del contrato y contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Se deja constancia del cargue del editable, con un pantallazo.



Atentamente,

SAMED MUSBAH CH.
RESIDENTE DE OBRA
Consorcio MARLYT - NIT. 902.019.842-0

Elaboró. Arq. MILTON BRAVO
Aprobó. Arq. SANDRA ROJAS